

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FABRIDOR FABRICATO DEL ECUADOR S.A.

Muy distinguidos señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, así como los Estatutos de la compañía FABRIDOR FABRICATO DEL ECUADOR S.A., me place poner a su consideración y presentarles el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero del 2012 y finalizado al 31 de Diciembre de 2012.

Para ello, me he permitido revisar los Libros Sociales de la compañía, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los anexos que me fueron proporcionados en su oportunidad, a fin de contar con toda la información necesaria que sean de sustento para emitir mi criterio; por ello, informo a ustedes que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas en su gestión durante el período arriba mencionado.

Además de los Libros Sociales, la respectiva correspondencia se mantiene y conserva, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias respectivas, dentro de la propia Compañía, de acuerdo a lo que me fuera presentado en su oportunidad.

Tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan la verdadera situación de la empresa, lo cual tiene concordancia con los Libros de Contabilidad que me fueron presentados.

Con relación a la parte contable y la propia contabilidad, informo que ésta se ha llevado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con las respectivas disposiciones legales.

Con relación a los bienes de la compañía y aquellos que se encuentran bajo la custodia de ella, se encuentran debidamente conservados y cuidados, al amparo de lo que se pudo constatar.

Los procedimientos de control interno impartidos han sido cumplidos por todo el personal de la compañía, de acuerdo con lo que pude observar y me fuera informado.

Por último es importante mencionar a los señores accionistas que, de acuerdo con lo exhibido oportunamente, la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En esta forma doy cumplimiento a mi obligación en calidad de Comisario de la compañía **FABRIDOR FABRICATO DEL ECUADOR S.A.**, sometiendo mi informe a la consideración de los señores accionistas, aprovechando la oportunidad para agradecerles la confianza dispensada.

Quito, 12 de marzo de 2013


Adm. Cristina Flores B.
COMISARIO